

INFORME DE LA ADMINISTRACIÓN A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE "SERVIMPLANTES S.A."

Quito D.M, 20 de agosto de 2018

Señores
Junta General Ordinaria de Accionistas
SERVIMPLANTES S.A.
Ciudad. -

Señores Accionistas,

De conformidad con la legislación vigente y las disposiciones estatutarias aplicables, a continuación, presento el informe de la Administración de **SERVIMPLANTES S.A.**, correspondiente al ejercicio económico 2016:

1. Cumplimiento de objetivos previstos para el ejercicio económico materia del informe: Durante el período reportado, se dio cumplimiento a los objetivos propuestos tanto por la Junta de Accionistas como por la Administración de la compañía.
2. Cumplimiento de las disposiciones de la Junta General de Accionistas: No existieron lineamientos impartidos por la Junta General de Accionistas que debieran ser cumplidos en el año materia de este informe, por lo tanto, no existe nada que informar a la Junta a este respecto.
3. Información sobre hechos extraordinarios producidos durante el ejercicio en el ámbito administrativo, laboral y legal: No existieron hechos extraordinarios suscitados durante el ejercicio materia de este informe que deban ser reportados.
4. Situación financiera de la compañía, al cierre del ejercicio económico y de los resultados anuales: Debido a la situación económica general del país que ha afectado también a los clientes de quienes la compañía es proveedora, así como los resultados negativos arrojados por concepto de ventas por la compañía, SERVIMPLANTES S.A. generó pérdidas en el año materia de este informe, conforme se evidencia de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio 2016.
5. Propuesta sobre el destino de las utilidades obtenidas en el ejercicio económico: Por cuanto la compañía generó pérdidas en el ejercicio 2016, no cabe efectuar ninguna propuesta a este respecto.
6. Recomendaciones a la Junta General respecto de políticas y estrategias para el siguiente ejercicio económico: En virtud de la situación actual de la compañía, se recomienda iniciar el trámite de disolución, liquidación y cancelación de la misma.
7. Cumplimiento de las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor: No existe nada que reportar a la junta a este respecto.

Atentamente,



María Angélica Saavedra
Gerente